

Resolución N° 0384
Lanús 03 JUN 2019

Visto el Concurso de Precios N° 131/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-229 cuya apertura se realizó el 20 de Mayo de 2019 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 99 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 131/2019 cuya apertura se realizó el 20 de Mayo de 2019 a las 11:00 horas por las **REPARACIONES VARIAS EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GRAL. DE DESAGUES PLUVIALES Y BACHEO Y LA DIRECCIÓN DE PLAGAS.**

2º) Adjudíquese a la firma **ENLACE URBANO S.R.L.** con domicilio en la calle Tte.Cnel. Bueras N° 1559 de la Localidad de Gerli 1 (una) unidad de reparaciones varias, en la suma total de PESOS seiscientos veintiocho mil (\$628.000) de acuerdo a informe adjunto a fojas 103.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

